

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-815

Salta, 22 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.547/2015

VISTO:

La institucionalización del **Día del Biólogo en la República Argentina**, el 27 de junio de cada año; y

CONSIDERANDO:

Que el Día del Biólogo conmemora el impulso a un Museo de Historia Natural, y señala a Bernardino Rivadavia como el mentor, en 1812, que lo propició;

Que el objetivo de concreción del Museo quedó latente hasta 1823 y con el transcurso del tiempo se transformó en el que ahora es el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia";

Que el Biólogo es el profesional de la ciencia básica que estudia a los seres vivos y más específicamente, su origen, su evolución y sus propiedades: génesis, nutrición, morfogénesis, reproducción y patogenia. Se ocupa tanto de la descripción de las características y los comportamientos de los organismos individuales como de las especies en su conjunto;

Que lleva a cabo programas de investigación científica y tecnológica en diversas áreas de la ciencia como biomedicina, nutrición, ecología, contaminación, biotecnología, biología molecular, genética, microbiología, educación ambiental y biodiversidad, entre otras cosas;

Que la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta ha contribuido y lo sigue haciendo, en la formación de los profesionales Biólogos los que trabajan desempeñando sus actividades en los centros académicos, en los de investigación básica intentando descubrir mecanismos que rigen el comportamiento de los organismos y en los de investigación aplicada intentando desarrollar o mejorar los procesos médicos e industriales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

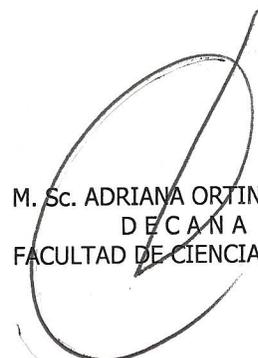
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer llegar un cordial y afectuoso saludo de la comunidad universitaria, a todos los profesionales que eligieron el estudio de la **Vida** como su vocación y especialmente a los Profesionales Biólogos que cumplen funciones en esta Facultad y Universidad, con motivo de celebrarse el 27 de junio, el **Día Nacional del Biólogo**.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia a la Escuela de Biología, comuníquese a las Secretarías de esta Unidad Académica, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento, difúndase por carteleras, por internet y archívese.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. Sc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES